

Entorno

La normativa de origen, a revisión en el Tlcan

El textil de ambos países, entre otros sectores industriales, se ha expresado a favor de la revisión de dichas reglas en el nuevo tratado.

Modaes
3 jul 2017 - 00:00

La normativa de origen, a revisión en el Tlcan

Image not found or type unknown

México y Estados Unidos revisan las normativas de origen. Ambos países se ha manifestado a favor de examinar las reglas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Tlcan). El textil, junto a la automotriz, la química y la farmacia son algunos de los sectores que aprueban la revisión.

Estos sectores industriales han destacado la importancia de que los productos que se fabrican en Norteamérica tengan más componentes de los países miembros del tratado. El acuerdo contempla que los bienes originarios de México, Canadá y Estados Unidos carecen de tasas arancelarias.

El textil, el calzado y la confección están incluidos dentro de las reglas de origen no preferenciales del Tlcan. La moda ha sido durante muchos años uno de los sectores altas restricciones y tasas arancelarias.

Otro de los sectores que está revisando el Tlcan es el del comercio electrónico. Gigantes como eBay y FedEx han solicitado que México y Canadá eleven los impuestos de sus compradoras en artículos estadounidenses sin pagar gravámenes.

Actualmente, los consumidores estadounidenses pueden comprar por plataformas electrónicas de México y Canadá hasta 800 dólares sin pagar impuestos o cargos de aduanas. En cambio en México, el monto es de cincuenta dólares, mientras que en Canadá accede a quince dólares por transacción.